

#542
#503

NOMBRE _____

DIRECCION _____

Sej por la cual se designa como el
nombre de Carlos María Domínguez la
Escuela de la Sección "El Yunque de Hayo",
del Municipio de Santiago.

7-10-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 53880

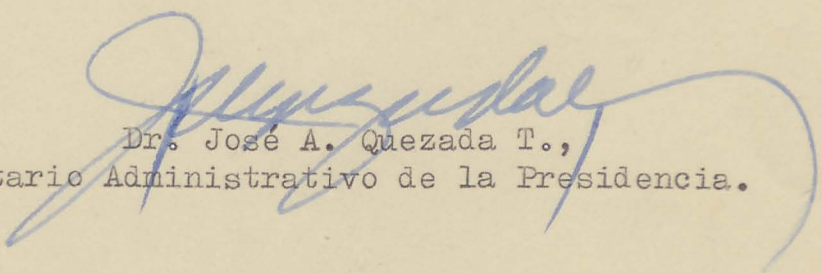
5 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 392, de fecha 29 de octubre de 1969, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez, la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 2 de noviembre en curso, y registrada con el No. 503.

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
. ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 53880

5 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 392, de fecha 29 de octubre de 1969, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez, la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 2 de noviembre en curso, y registrada con el No. 503.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 53880

5 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 392, de fecha 29 de octubre de 1969, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez, la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 2 de noviembre en curso, y registrada con el No. 503.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 53880

5 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 392, de fecha 29 de octubre de 1969, cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez, la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 2 de noviembre en curso, y registrada con el No. 503.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/sq.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de octubre de 1969

00380

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo," del Municipio de Santiago.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Elías René Bisonó.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

*Levántese 21 de oct. -
Aprobado en Sesión del 29 de oct. -
Aprobado en Sesión del 29 de oct.*

*Aprobado
29 de oct.*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de octubre de 1969

00380

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo," del Municipio de Santiago.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Elías René Bisonó.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el extinto ciudadano Carlos María Domínguez, oriundo de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago consagró los mejores esfuerzos de su vida al servicio desinteresado de la comunidad;

CONSIDERANDO: que los moradores de la sección mencionada desean rendirle tributo póstumo de gratitud al prestante munícipe que nos ocupa;

CONSIDERANDO: que la memoria del ciudadano Carlos María Domínguez merece los honores de la perpetuación;

VISTA: la ley número 49 de fecha 9 del mes de noviembre del año 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de Carlos María Domínguez, la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

(FDOS.)

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Bienvenido Pimentel Piña,
Secretario.

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

DADA en la Sala del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Do



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'CONSEJO', 'COMISION', and 'REPUBLICA']

[Handwritten signatures and dates]
29 OCT. 69

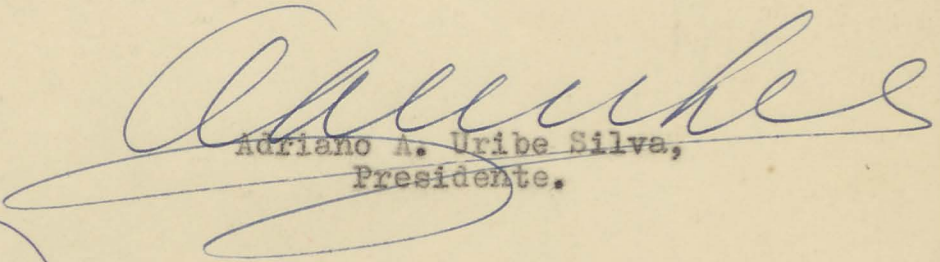


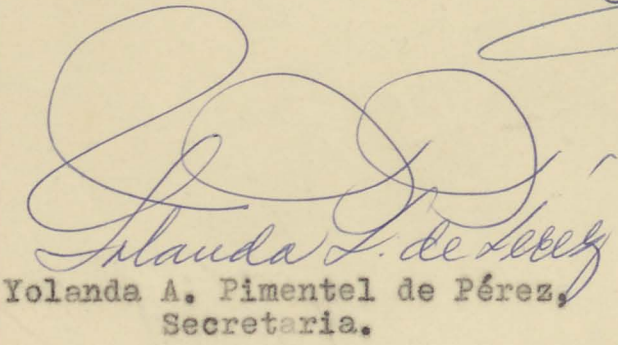
LEGISLATURA 628
REGISTRADA AL No. 537
de 1969
No. de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado
Y cuenta en... Dos
hojas escritas en manuscrito e impresas de dos...

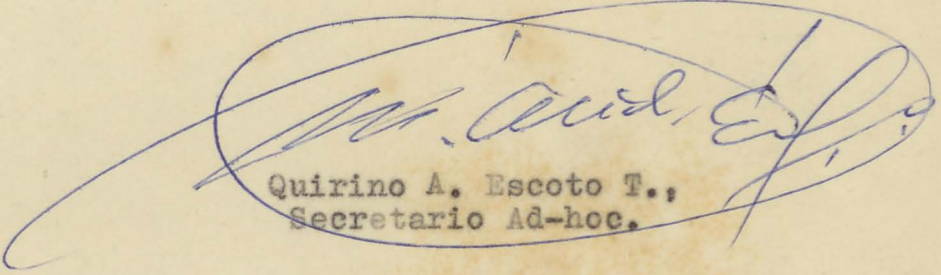
ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Carlos María Dominguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo" del Municipio de Santiago.

PAG. 2

minicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.


Quirino A. Escoto T.,
Secretario Ad-hoc.

[Faint handwritten notes and a circular stamp are visible in the bottom left corner.]

ASUNTO: Proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la escuela de la Sección "El Instituto Abajo" del Municipio de Santiago.

Ministro, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve; en virtud de la ley de la Independencia y Ley de la Restauración.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Handwritten signature]
LEGISLATURA
69

REGISTRADA AL No. 537

en el folio No. 2

Y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de dos en

Santo Domingo, 29 Oct. 69

Jefe de las Oficinas del Senado





CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el extinto ciudadano Carlos María Domínguez, oriundo de la Sección "El Ingenio Abajo," del Municipio de Santiago, consagró los mejores esfuerzos de su vida al servicio desinteresado de la comunidad;


CONSIDERANDO: que los moradores de la sección mencionada desean rendirle tributo póstumo de gratitud al prestante munícipe que nos ocupa;

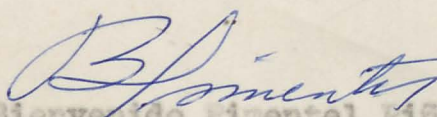
CONSIDERANDO: que la memoria del ciudadano Carlos María Domínguez merece los honores de la perpetuación;

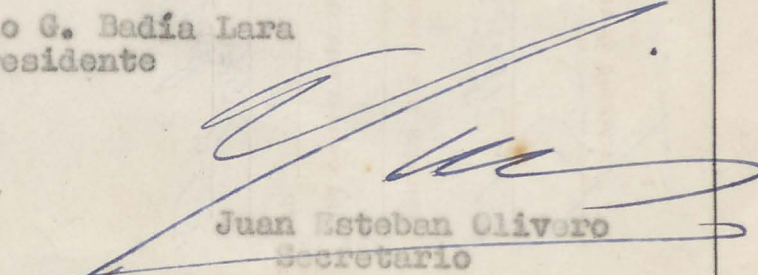
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo," del Municipio de Santiago.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.


Patricio G. Badía Lara
Presidente


Bienvenido Fimentel Piña
Secretario


Juan Esteban Clivero
Secretario



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRAMIENTO DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL Ord 19 69
REGISTRADA con el Número 558
en el folio 175 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
_____ mas hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, 7 de Octubre 19 69

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de octubre de 1969

00380

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo," del Municipio de Santiago.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Elías René Bisonó.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

00393

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
29 de octubre de 1969

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 380 de fecha 7 de octubre del año en curso, adjunto al cual remitió el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago.

Pláceme participarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha lo aprobó y remitió el Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

00392

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
29 de octubre de 1969

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Carlos María Domínguez la Escuela de la Sección "El Ingenio Abajo", del Municipio de Santiago.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.